

251.601

R-766-46-III



251601

Núm. 251.601

PATENTE DE INTRODUCCION

---

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español y sus colonias, a favor de:

D. JUAN SOLER PRAT

de nacionalidad española, con domicilio en Artés (prov. de Barcelona), calle de José Antonio, núm. 19, relativa a :

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS EQUIPOS DE Cadenas PARA SUSPENSIÓN DE ELEMENTOS ARROLLABLES".

=====

251671



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Introducción se contrae, conforme se indica en su enunciado, a unas mejoras introducidas en los equipos de cadenas para suspensión de elementos arrollables, especialmente a equipos de cadenas que, además de ser articulados, permiten ligeras variaciones de longitud en sentido longitudinal en función de las extensiones y contracciones a que son sometidos, transmitiendo tales variaciones a los elementos arrollables a los que relacionan. - - - - -

5.

10.

Son varios los equipos articulados o cadenas de este tipo que son empleados actualmente para diversidad de aplicaciones, tales como persianas reguladoras, tanto de paso de fluidos, como de aire y luz de aplicación, estas últimas, a cerrar exteriormente los huecos de ventanas, balcones, etc. No obstante todos ellos resultan excesivamente pesados y susceptibles de averiarse, dada su complejidad mecánica, todo lo cual, evidentemente, encarece el coste inicial de las mismas y el entretenimiento posterior. - - - - -

15.

20.

A fin de eludir tales inconvenientes, obteniendo unos equipos articulados para persianas, extraordinariamente ligeros, económicos, simples de construcción y seguros de funcionamiento, se han desarrollado las mejoras a que se contrae la presente Patente de Introducción, las cuales esencialmente se caracterizan porque uno de estos elementos se halla relacionado verticalmente con los contiguos por medio de eslabones iguales enlazados entre sí en forma articulada y desplazable longitudinalmente, constituyendo toda una serie de los mismos, una a

25.

30.

271801



manera de cadena que se relaciona por sus extremos de articulación, también en forma articulada, con los elementos arrollables, en orden a mantenerlos en posiciones equidistantes y orientaciones iguales en función de los movimientos del elemento arrollable rector, al que es totalmente solidario el eslabón cabeza de la cadena. - -

35.

En cada punto de articulación de la cadena confluyen tres elementos componentes de la misma, uno fijo al elemento arrollable, y dos móviles relacionadores de éste último con los contiguos. - - - - -

40.

El eslabón cabeza de cadena es totalmente solidario al elemento rector arrollable, disponiendo por un extremo una anilla articulada según un eje fijo, mientras que por el otro presenta una escotadura central de longitud disminuída por una pieza dotada de otra escotadura central, la cual constituye la zona de apoyo articulado del eslabón siguiente. - - - - -

45.

Cada eslabón dispone de una cabeza de sujeción, articulada al eslabón superior, y de un pie anillado, que tiene practicada una escotadura transversal de anchura menor que la longitud del tramo de la cabeza de sujeción, y en el cual se articulan la cabeza del eslabón inferior y el elemento fijo al elemento arrollable. - - - -

50.

El pie anillado de los eslabones constituyentes de la cadena aseguran su indeformabilidad mediante una oreja de retención. - - - - -

55.

El elemento articulado constituyente de la cadena y fijo al elemento arrollable se enlaza al pie anillado del eslabón correspondiente por medio de unas ramas

251601



60. extremas que penetran por cada uno de los extremos de dicho pie anillado. - - - - -

El diámetro del pie anillado de un eslabón es tal que permite, en su interior, un desplazamiento, en tal sentido diametral, de la cabeza del eslabón siguiente igual a la separación existente entre dos elementos longitudinales arrollables contiguos. - - - - -

70. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe a continuación una forma de realización de las presentes mejoras haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos : - - - - -

Figura 1, representa en alzado un eslabón constituyente de un equipo articulado de acuerdo con la presente Patente. - - - - -

80. Figura 2, representa una sección longitudinal centrada del eslabón de figura anterior. - - - - -

Figura 3, representa en alzado un eslabón de cabeza del equipo articulado en cuestión. - - - - -

Figura 4, representa una sección longitudinal centrada del eslabón de figura anterior. - - - - -

85. Figura 5, representa en alzado la pieza que cierra la escotadura del pie del eslabón de cabeza. - - - - -

25166



Figura 6, representa una sección longitudinal centrada de la pieza de figura anterior. - - - - -

90. Figura 7, representa en planta el elemento fijo al elemento arrollable. - - - - -

Figura 8, representa en perspectiva un equipo articulado según la presente Patente montado y aplicado a una persiana de tablillas horizontales, habiéndose representado ésta en posición orientada. - - - - -

95. Figura 9, representa en perspectiva la persiana de figura anterior, en la que se ha dibujado en posición de cerrada con intersticios longitudinales abiertos. - - - - -

100. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles del equipo articulado o cadena para suspensión y orientación sincrónica representado, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

105. El eslabón de cabeza (1) adopta un perfil ajustable al elemento rector arrollable (2) y presenta, por sus dos extremos curvados, sendas escotaduras transversales (3) y (4), de las cuales la primera retiene un pasador fijo en el que se articula una anilla cerrada (5), mientras que en la segunda se encaja una pieza en "U" (6) provista también de una escotadura (7). Dicho eslabón dispone de unas aletas (8) y (9) para la fijación al elemento rector (2), complementadas por dos orificios (10) por los que pasan sendos tornillos o similares. - - - - -

110. Los eslabones (11) están formados por una plancha

251601



115. rectangular que por un extremo se prolonga en una cabeza de sujeción (12) en "I" y por el otro en un pie anillado (13), con oreja de retención (14), que tiene practicada una escotadura transversal (15) menor que la longitud de las ramas de la cabeza (12). - - - - -

120. Los elementos arrollables (16) están provistos de un elemento fijo (17) solidario al mismo por medio de un tornillo (18) o similar pasante por el orificio (19) y relacionado con el resto de la cadena de eslabones (11) por medio de unas ramas (20) a manera de "C" que penetran por sus extremos por los del pie anillado (3). - - - - -

Descritas convenientemente todas las partes y detalles del equipo articulado representado, procede a continuación dar una idea de su funcionamiento. - - - - -

130. Como se observa en figuras 8 y 9, los eslabones (1) y (13) constituyentes de los equipos articulados se disponen de manera que encajen en unas ranuras (21) practicadas en los elementos arrollables (2) y (16) con los que se relacionan por medio del elemento fijo (17). -

135. Los elementos arrollables (2) y (16) que son soportados lateral y excéntricamente por unos equipos articulados de guiado y suspensión no representados, son susceptibles de bascular alrededor de su eje de suspensión a fin de orientarse tal como se ha representado en figura 8, siendo en tal caso gobernado el movimiento por el elemento rector (2) que será sincrónico gracias al equipo articulado representado. - - - - -

En la posición de figura 9, en que el grado de



orientación es cero, en lugar de 90° como en el caso de figura 8, los elementos arrollables (2) y (16) mantienen una ligera separación entre sí al tiempo que los eslabones (11) se adosan totalmente a dichos elementos arrollables (16), en cuyo caso es factible cerrar tales separaciones por el movimiento de los equipos articulados de suspensión lateral y excéntrica no representados, lo cual da lugar a una contracción superficial de la persiana que produce el machihembrado de los elementos arrollables (2) y (16) entre sí, gracias a que los eslabones (11) permiten que sus cabezas (12) tengan huelgo longitudinal en los pies anillados (13). - - - - -

145. Con cuanto se ha expuesto se comprenderá que los equipos articulados o cadenas, realizados según estas mejoras, cumplen con las condiciones establecidas en el comienzo de esta memoria, lográndose, por ende, las ventajas enumeradas, en contra de los inconvenientes inherentes a la mayoría de los equipos empleados hasta la actualidad. -

Habiendo efectuado la descripción que precede debe hacerse constar que en la realización de estas mejoras podrán aplicarse todas las variantes de detalle que la experiencia y la práctica puedan aconsejar en cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -



N O T A

1801

Se declaran de novedad y propiedad para todo el territorio español y sus colonias, las siguientes: - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

180. 1.- Mejoras introducidas en los equipos de cadenas para suspensión de elementos arrollables, caracterizadas porque cada uno de estos elementos se halla relacionado verticalmente con los contiguos por medio de eslabones iguales enlazados entre sí en forma articulada y desplazable longitudinalmente, constituyendo, toda una serie de los mismos, una a manera de cadena que se relaciona por sus puntos de articulación, también en forma articulada, con los elementos arrollables, en orden a mantenerlos en posiciones equidistantes y orientaciones iguales en función de los movimientos de un elemento arrollable rector, al que es totalmente solidario el eslabón cabeza de la cadena, de manera que en cada punto de articulación de la cadena confluyen tres elementos componentes de la misma, uno fijo al elemento arrollable y dos móviles relacionadores de este último con los contiguos. - - - - -

195. 2.- Mejoras introducidas en los equipos de cadenas para suspensión de elementos arrollables, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque el eslabón cabeza de cadena es totalmente solidario al elemento rector arrollable, disponiendo por un extremo una anilla según un eje fijo, mientras que por el otro presenta una escotadura central de longitud disminuída por una pieza

200. dotada de otra escotadura central, la cual constituye



la zona de apoyo articulado del eslabón siguiente. - - -

205. 3.- Mejoras introducidas en los equipos de cadenas para suspensión de elementos arrollables, según la reivindicación 1, caracterizadas porque cada eslabón dispone de una cabeza de sujeción articulada al eslabón superior, y de un pie anillado que tiene practicada una escotadura transversal de anchura menor que la longitud del tramo de la cabeza de sujeción y en el cual se articulan la cabeza del eslabón inferior y el elemento fijo al elemento arrollable. - - - - -

215. 4.- Mejoras introducidas en los equipos de cadenas para suspensión de elementos arrollables, según las reivindicaciones 2 y 3, caracterizadas porque el pie anillado de los eslabones constituyentes de la cadena aseguran su indeformabilidad mediante una oreja de retención. - -

220. 5.- Mejoras introducidas en los equipos de cadenas para suspensión de elementos arrollables, según la reivindicación 1, caracterizadas porque el elemento articulado constituyente de la cadena y fijo al elemento arrollable se enlaza al pie anillado del eslabón correspondiente. - - - - -

225. 6.- Mejoras introducidas en los equipos de cadenas para suspensión de elementos arrollables, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque el diámetro del pie anillado de un eslabón es tal que permite, en su interior, un desplazamiento, en tal sentido diametral, de la cabeza del eslabón siguiente igual a la separación existente entre dos elementos longitudinales arrollables contiguos. - - - - -

251601



230. 7.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS EQUIPOS DE CADENAS PARA SUSPENSION DE CILINDROS ARROLLABLES". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra. - - - - -

235.

BARCELONA, - 8 AGO. 1959

P. A.

MARCELINO CURELL SUÑER

P. P.